



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Llamado a Concurso Público Abierto – 5 (cinco) cargos como médico de planta (anestesiología) con orientación en trasplante hepático y renal

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-31899754- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-27502637- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-46922130-GCABA-DGAYDRH; EX-2025-31896926- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-31929218- -GCABA-DGAYDRH y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 5 (cinco) cargos como médico de planta (anestesiología) con orientación en trasplante hepático y renal con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial desempeñarse en el turno matutino, vacante por la jubilación de Ferrari Marcela, renuncia de Morgillo Pablo y ampliación de dotación

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de 5 (cinco) cargos como médico de planta (anestesiología) con

orientación en trasplante hepático y renal con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 24 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno matutino, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 5 (cinco) cargos como médico de planta (anestesiología) con orientación en trasplante hepático y renal

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Médico con especialidad en anestesiología y orientación en trasplante hepático y renal

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Lugar de Inscripción: Gallo 1330 – Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 01/07/2026

Cierre de la inscripción: 10/07/2026

Horario de Inscripción: lunes a viernes de 8 hs a 10hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista, matricula profesional y DNI (Documentación original) y descargar y completar FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO (2 COPIAS) en <https://buenosaires.gob.ar/concursos-de-la-carrera-profesional-de-la-salud/concursos-publicos-abiertos>

Una vez realizada la inscripción presencial, el CV deberá enviarse digitalizado a Gilmour Alfredo al mail anestesiaquirofanoguti@gmail.com y 2 (dos) copias en papel en el Servicio de Anestesiología (foliados y firmados en cada hoja). La documentación deberá estar ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035 - **ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DEL CV**

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- Gilmour Alfredo – Hospital Gutiérrez
2. – Soria Olga – Hospital Gutiérrez
- 3.- Reinaldo Leandro – Hospital Gutiérrez

SUPLENTE:

- 1.- Lorenzo Carolina – Hospital Gutiérrez
- 2.- Tonizzo Marcelo – Hospital Gutiérrez
- 3.- Yriarte María – Hospital Gutiérrez

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

